



## SESIÓN PLENARIA

**6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 296, relativa a redacción y aprobación de las guías municipales de respuesta de los 13 municipios que no disponen de ella como medida de prevención frente a incendios forestales a pesar de su obligatoriedad establecida por el INFOCANT y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0296]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que de lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: debate y votación de la proposición no de ley número 296, relativa a redacción y aprobación de las guías municipales de respuesta de los 13 municipios que no disponen de ellas como medidas de prevención frente a incendios forestales a pesar de su obligatoriedad establecida en el INFOCANT y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. El sistema de protección civil y gestión de las emergencias de Cantabria, su gestión frente a escenarios de riesgo o emergencia se lleva a cabo sobre distintas fases que son esenciales para hacer frente a este tipo de situaciones, anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata recuperación frente a las consecuencias de una situación de emergencia.

Son las bases fundamentales de la actuación de cualquier Gobierno para la debida coordinación y operatividad en esta materia, máxime en una comunidad autónoma como la nuestra, caracterizada por un elevado riesgo de inundaciones, fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales y accidentes que nos obliga a contar con un sistema de protección civil adaptado a estos riesgos específicos.

Para los regionalistas son especialmente importantes, son todas las fases, pero especialmente importantes las dos primeras, la anticipación y la prevención.

La anticipación es conocer o implica conocer los riesgos a los que estamos expuestos. En Cantabria, este necesario y fundamental análisis del riesgo se realizó en el año 2021 de la mano de los regionalistas, en concreto el 18 de febrero la entonces consejera de presidencia, Paula Fernández firmó la resolución en virtud de la cual se aprueba el inventario de riesgos de Cantabria, que constituyó un estudio exhaustivo de los peligros que afectan a nuestra comunidad autónoma.

Una vez conocidos los riesgos es importante y siempre hemos defendido los regionalistas la importancia de la prevención, tanto es así que la ley 3/2019, de 8 de abril, ley aprobada por un gobierno regionalista, afirma en su preámbulo que la prevención constituye el pilar esencial del contenido de su regulación.

No siempre esta prevención tendrá como objetivo eliminar los riesgos que se detecten, porque en muchos casos esto es imposible, pero estamos convencidos de que, con anticipación, se pueden llevar a cabo numerosas actuaciones que reduzcan las consecuencias en el caso de que estos riesgos se deseen, se desencadene en una emergencia y la prevención servirá para minimizar las consecuencias y evitar accidentes.

En Cantabria los incendios forestales dependen de las condiciones meteorológicas, en especial del viento sur en los meses de diciembre y abril, y de la falta de humedad en determinados combustibles y de la actividad humana, circunstancias que favorecen su propagación.

La experiencia reciente nos dice que o nos viene demostrando que, en la época estival, también Cantabria puede verse afectada por incendios forestales, bien por afección de lo que ocurre en otras comunidades autónomas limítrofes, o bien por fenómenos meteorológicos adversos continuados como la sequía.

Hay que reconocer en este ámbito el trabajo importante y determinante de los municipios, un papel fundamental que ostentan en la gestión de la prevención y en la respuesta a las emergencias causadas tanto por denuncias e inundaciones como por incendios forestales.

Cantabria cuenta desde el año 2023 con el Decreto 192/2023, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Plan especial de protección civil por incendios forestales, INFOCANT, que fue redactado por el anterior gobierno PRC-PSOE y posteriormente el actual Gobierno ha elaborado el Plan estratégico de protección civil 2024-2028.



Nos llama la atención que en este plan estratégico aprobado por el actual Gobierno no se incluye ni una sola medida en relación con los incendios forestales.

La estrategia presentada por el Gobierno del Partido Popular simplemente se limita a afirmar que la nueva versión del INFOCANT asegura la intervención rápida, eficaz y coordinada de los recursos y medios disponibles. Por eso, lo primero que debemos reprochar a este Gobierno es que esta estrategia no incluye ni una sola propuesta en relación con la prevención.

Casi dos años después de la aprobación del INFOCANT los municipios no disponen de las directrices que deben ser aprobadas por la Dirección General de seguridad y protección ciudadana del gobierno de Cantabria para la redacción de las guías municipales de respuesta, que son instrumentos fundamentales para los ayuntamientos en la gestión de los incendios.

Debe tenerse en cuenta que el INFOCANT obliga a determinados municipios a elaborar estas guías de respuesta en caso de incendios forestales, y en otros los recomienda la redacción de las de las guías, ¿que solo estas guías? pues un instrumento de prevención fundamental, puesto que uno de esos contenidos principales lo constituyen las medidas de protección civil que permiten reducir los riesgos de situaciones catastróficas para las personas, sus bienes o el patrimonio consecuencia de incendios forestales, establecen la organización y el procedimiento de actuación de los recursos y servicios de un municipio, del municipio de que se trate para hacer frente a las emergencias de los incendios forestales, lo que redundaría en la reducción de riesgos y facilita el despliegue y la coordinación con los recursos de la comunidad autónoma en caso de emergencia.

Fue el anterior Gobierno quien introdujo por primera vez en el sistema autonómico de protección civil de Cantabria, antes de la aprobación de la actual INFOCANT estas guías municipales de respuesta, y no solo para los incendios, sino también para las inundaciones, como el convencimiento de que era necesario dotar a los ayuntamientos de este instrumento.

En concreto, se aprobaron, se redactaron y aprobaron por el propio Gobierno ocho guías municipales de respuesta, tres relativas a los incendios forestales, Arredondo, Rionansa y Vega de Liébana, y cinco para las situaciones de Ampuero, Torrelavega, Piélagos, Mazcuerras y los Corrales, habiéndose aprobado ya las de Reinosa, Cabezón de la Sal, y Val de San Vicente.

A estas importantes iniciativas hay que sumar el trabajo de concienciación y sensibilización en emergencias que el gobierno de la pasada legislatura llevó a cabo sobre todo en las edades más tempranas, como el Plan de educación en el ámbito de protección civil, que fue objeto de charlas en los colegios, exposiciones itinerantes y los concursos de dibujo, entre otras acciones, no pasa o no sucede lo mismo en esta legislatura, lo cierto es que, a pesar de la vigencia del enfocado desde la pasada legislatura, lo cierto es que el Gobierno del actual del actual gobierno de Cantabria no ha elaborado las guías de respuesta municipal, tampoco ha llevado a cabo actuaciones que promuevan su elaboración en aquellos municipios que el INFOCANT establece como riesgo alto y medio de incendio.

Por no hacer, ni siquiera les han marcado las directrices y ha advertido a los municipios de la necesidad de la puesta en marcha de los mismos.

Ante esta precariedad total podemos añadir que los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2025 tenían consignada una partida económica de 2.000.000 de euros destinados a la financiación de medidas preventivas en el marco de las ayudas a entidades locales para fomentar actuaciones de prevención de incendios forestales en los montes de Cantabria una partida que, gracias a una enmienda del partido regionalista del grupo parlamentario general, esta subida de 1,5 a dos millones, pero la realidad nos dice que dichas ayudas no han sido ejecutadas y las juntas vecinales en especial siguen esperando desde hace tiempo.

Por lo tanto, entendemos que hay una falta de voluntad clara de este gobierno en el ámbito preventivo de atención a las emergencias y a la protección civil, y es por ello que en esta iniciativa pedimos cuatro puntos.

En primer lugar, pedimos al Gobierno, a través de la consejería de presidencia, justicia, seguridad y simplificación administrativa, que ante el nuevo escenario que se está produciendo en materia de la gestión de incendios forestales y la necesidad urgente de los municipios con riesgo forestal alto de contar con esas guías de respuesta, redacte y apruebe en el plazo de tres meses las citadas guías, de las que actualmente no disponen, a pesar de que el INFOCANT obliga a su implementación.

En segundo lugar, instamos también a las consejerías competentes en materia de incendios forestales, presidencia y desarrollo rural, a que faciliten a los municipios a los que el INFOCANT recomienda la elaboración de las guías municipales de respuesta y que no disponen de ellas, las directrices para su redacción con criterios actualizados y recomendaciones sobre actuaciones concretas y específicas para cada municipio, con el fin de mejorar la planificación en la vigilancia, prevención y extinción de los incendios forestales.



En tercer lugar, pedimos al Gobierno que cumpla, que ejecute la dotación de 2.000.000 de euros previstas en el presupuesto vigente destinados a la lucha contra incendios forestales mediante la convocatoria de ayudas a las entidades locales.

Aquí tenemos que recordar que este Gobierno, en mayo del 24, publicó la resolución de esta ayuda, pero que inmediatamente después, a los pocos días, el 5 de junio dejó sin efecto y, por lo tanto, las subvenciones siguen sin convocarse a día de hoy.

Finalmente, queremos que en la próxima revisión que se haga del plan de protección civil ante las inundaciones se incluya la recomendación de elaborar las guías municipales en aquellos municipios en los que, en función del análisis de riesgo de inundación asociada a fenómenos atmosféricos, pluviales y del suelo, así como la vulnerabilidad, puedan resultar un instrumento importante de prevención de daños y consecuencias sobre la población.

No es tan difícil, es simplemente, simple y llanamente cumplir con la obligación que ha quedado suspendida, paralizada en estos dos años de su mandato, planteando además ante el Parlamento la necesidad de retomar la necesaria concienciación y sensibilización en prevención de riesgos, dirigida a los más pequeños, con la que este Gobierno, se comprometió, dijo que se iba a volcar en ello, y la realidad nos indica que se han abandonado totalmente, al igual que los simulacros, las guías de respuesta municipal que he dicho, etc.

Por eso pedimos que se cumpla de manera inmediata esta resolución. Primero, que se apruebe, se cumpla y que de inmediato se ponga sobre la mesa estas medidas dirigidas a cumplir con las juntas vecinales y con las entidades locales, con la dotación económica necesaria para que se puedan llevar a cabo las labores de prevención en sus distintos pueblos.

Solicitamos a los diferentes grupos el apoyo a esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Ya estamos acostumbrados a que el Gobierno, como tiene 12 días antes las iniciativas de lo que del tiempo que vamos a debatirlo aquí pues nos responda normalmente a través de los medios de comunicación.

Efectivamente, el pasado viernes pues ya se hizo referencia a la nueva cartografía...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Se hizo referencia a la nueva cartografía, que eleva de 15 a 72 los municipios en riesgo forestal, etcétera, lo que de alguna manera incide en la redacción de su iniciativa.

No obstante, ya les adelanto que VOX va a votar a favor de la proposición no de ley, porque es evidente que Cantabria necesita una estrategia seria, eficaz y completa para hacer frente a los incendios forestales. Decimos seria porque es evidente que los incendios no esperan a la burocracia autonómica, y a que se pongan de acuerdo unos y otros y que los consejeros se repartan las competencias y que haga lo propio el Estado. Lo hemos visto este verano con una oleada de incendios que ha asolado España y que ha vuelto a demostrar que el estado autonómico, tal como se ha desarrollado, es incapaz de dar respuesta a una emergencia que en este caso además tomó precisamente por sus dimensiones un cariz claramente nacional.

Mientras provincias enteras ardían, mientras cientos de familias lo perdían todo, había equipos de bomberos esperando en sus bases porque los políticos no se ponían de acuerdo sobre quién tenía la competencia.

Esto es lo que han traído socialistas, regionalistas, populares con este modelo que creemos, insistimos, que tal como se ha desarrollado solo sirve para que nadie asuma responsabilidades.

Señorías, los incendios efectivamente, se apagan en nuestra comunidad en invierno y en verano con el trabajo de la España rural, de la ganadería extensiva, del desbroce, de los cortafuegos, de la recogida de leñas. Todo eso, que la agenda 20-30 y el fanatismo climático impuesto por el bipartidismo lamentablemente ha condenado al olvido, y por eso hoy nuestros montes están más abandonados que nunca convertidos en una bomba de relojería que cada año, pues sabemos que en Cantabria estalla por el viento sur, y por supuesto por los incendiarios.



Se pide en esta iniciativa reforzar la prevención, dotar de guías municipales de respuesta a los ayuntamientos, trasladar directrices claras a quienes están en primera línea, ejecutar el dinero presupuestado para la lucha contra incendios. Sinceramente es difícil, no votar a favor de esto, que parece que es sentido común. No es de recibo que, aprobadas las obligaciones del INFOCANT sigamos ya pasado el suficiente tiempo después de un año, sin que se haya impulsado lo que es preceptivo. De poco sirve consignar dos millones de euros en el presupuesto si los municipios siguen, sin los recursos para planificar, para protegerse y no se les auxilia.

Y es que con mucha frecuencia olvidan el Gobierno de Cantabria que tiene asumidas las competencias propias de las diputaciones provinciales, somos una comunidad autónoma uniprovincial y, por lo tanto, ese auxilio no debería pedirse, debería darse.

Conviene subrayar algo, las guías municipales, los planes autonómicos o los protocolos regionales no bastan – insistimos- sin una estrategia nacional. Miren ustedes, yo he vivido cómo estaban los medios nacionales a metros de un incendio y no podían actuar porque les faltaba la orden, seguramente otros que han sido consejeros lo han podido vivir también, les faltaba la orden precisa, la llamada de teléfono precisa y yo no daba crédito. No puede ser, tenemos que hacer estrategias de carácter nacional para que las cosas funcionen.

Por eso, en VOX reclamamos ese plan nacional de prevención y lucha contra los incendios forestales en el marco de un sistema único de protección civil que coordine todos los medios disponibles, que devuelva a la España rural la capacidad de mantener sus montes, que garantice que ante una catástrofe los españoles no vuelvan a estar desamparados.

Por eso, apoyaremos esta proposición no de ley, porque responde a una necesidad inmediata en Cantabria y, por supuesto no renunciamos a esa visión que tenemos de fondo de acabar con la ineficacia en esta materia del Estado autonómico, recuperar el sentido común de la gestión del medio natural, poniendo todos los medios nacionales al servicio de los españoles cuando más lo necesitan.

¿Qué hay que discutir cuando hablamos de dar a los ayuntamientos las herramientas básicas para proteger a sus vecinos de los incendios? Entiendo que todos votaremos a favor de los cántabros que viven en municipios que cada año, como digo, se enfrentan al riesgo del fuego.

No puede ser que el sistema autonómico sea un lastre que sea un laberinto inútil que impida la coordinación de los medios. Los incendios no arden por ideología, señorías, arden por la incompetencia de este estado autonómico, que no da respuesta y, por supuesto, por los responsables ya sean, como decimos, los incendiarios o pirómanos o ese viento sur tan traicionero para nosotros en Cantabria.

VOX, vota a favor de los cántabros que pueden ver en un futuro sus casas o sus montes afectados por el fuego, y espero que no se tiren ustedes con las competencias a la cabeza. VOX está con la España rural, con los cántabros que merecen esa protección real y no con excusas burocráticas ni con batallas de competencias

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Analizamos hoy aquí una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Regionalista relativa a la redacción y aprobación de las guías municipales de respuesta frente a los incendios forestales, y lo vamos a hacer desde el firme compromiso del Grupo Socialista para con la prevención, la protección civil y la seguridad de nuestros municipios.

Este verano, lamentablemente en nuestros medios de comunicación cada día nos hemos desayunado, nos hemos merendado y hemos cenado con la noticia del fuego, ha sido protagonista, como otros muchos años y lo va a seguir siendo en el otoño. Por lo tanto, sí que me parece que esta iniciativa está bien traída al Parlamento para debatirla.

Como puntos clave de la proposición no de ley del Partido Regionalista en sus dos primeros puntos hace referencia a la redacción urgente de las guías en 13 municipios, se solicita a la consejería correspondiente que lo redacten y apruebe en un plazo de tres meses, por supuesto que vamos a estar de acuerdo, puesto que el INFOCANT esta obligación ya está recogida en el INFOCANT, me parece que no va a ser difícil aprobar la iniciativa porque estamos pidiendo que se cumpla lo que ya viene recogido en la legislación, el Plan Especial de Protección Civil ante Incendios, que se aprobó en el 2023.

También solicita directrices para los otros 15 municipios, se pide al Gobierno que facilite criterios actualizados y recomendaciones específicas para los 15 municipios, a los que el INFOCANT recomienda tener guías pero que aún no se ha redactado. Y es que yo creo que no solamente nos tenemos que centrar en la parte documental, que es necesaria, sino



creo que debiéramos haber ido más allá en todo el apoyo que tenemos que darles a los municipios quizá pues con unidades técnicas de apoyo, quizá con formación, con simulacros, porque creo que es responsabilidad de todos, que no solo se quede esta cuestión en un tema documental, sino que se apoye.

En otro de los puntos habla de la dotación presupuestaria, es que son muchas veces muchas las iniciativas que estamos en esta Cámara pidiéndole al Gobierno de Cantabria que ejecute lo que está recogido en los presupuestos y se está acabando el año y vamos a entrar en octubre y pedir que se ejecute lo que ya está recogido en presupuestos, unos presupuestos que salieron aprobados de forma mayoritaria por el apoyo de dos grandes grupos del grupo que gobierna y del PRC. Entonces pedir que se cumpla, pero siempre estamos igual, siempre estamos pidiendo que se ejecuten lo que está presupuestado, entonces hágase, cómo no vamos a estar de acuerdo con este punto.

Y luego con respecto al otro punto, al de la extensión al riesgo de inundaciones, se solicita que en la próxima revisión del INUNCANT, Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones, se incluyan la recomendación de elaborar guías municipales de respuesta también para estos municipios con riesgo de inundaciones en el INUNCANT no se establecía la obligación directa de elaborar las guías municipales, pero sí se proponía incluir esta recomendación en la próxima revisión del plan.

Por lo tanto, estamos pidiendo lo que ya había, un compromiso que se ejecute, con lo cual yo supongo que el Grupo Parlamentario Popular más fácil no se lo hemos podido poner, para que aprueben y den el visto bueno esta iniciativa de cuatro puntos que supone cumplir con la legislación, ejecutar el presupuesto que ya se aprobó en esta Cámara y ampliar un poco más la protección ante estos casos, que al final suponen pérdida de vidas humanas, grandes pérdidas económicas en aquellos municipios que se ven afectados por no hablar de los daños en el medio ambiente.

Y no se moleste, Sra. Ceballos cuando les decimos aquí que este principio de acción-reacción pasa, se proponen iniciativas por parte de los grupos de la oposición y, acto seguido, el Gobierno parece que reacciona, parece que les tenemos que estar constantemente diciendo: tienen ustedes que trabajar.

Por todo lo expuesto, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ¿Me lo pueden poner a cero, por favor? porque siempre ando justa, de tiempo. Gracias.

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención con el reconocimiento de mi grupo parlamentario, a la labor desarrollada por la Consejería de Presidencia, de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, los terribles incendios que han arrasado pueblos y montes de nuestras comunidades vecinas. A los directores generales de Seguridad y Emergencias, de Montes, a todos los servicios de protección civil, a los de emergencias, a los bomberos forestales, a los agentes del medio natural y a la Guardia Civil, a todos, a todos los que impidieron que el fuego llegara a Cantabria y que apoyaron a las comunidades vecinas con todos los recursos de los que disponían.

Fueron días muy duros haciendo frente a los incendios. Seguramente los compañeros que están aquí, los diputados que están aquí muchos han vivido esos momentos y saben de lo que estoy hablando.

Y precisamente por eso o quiero dejar pasar la ocasión para denunciar los bulos en torno a los incendios de Liébana, toda esa información falsa en redes sociales con el supuesto llamamiento a voluntarios. ¡Cuidado con esos bulos! Ahí es donde debe de comenzar realmente la actitud, primero de todos los políticos, de todos, desde los alcaldes hasta los consejeros. Tanto que tuvo que salir el delegado del Gobierno, ¿verdad?, defendiendo la correcta coordinación entre el Gobierno de Cantabria y la Delegación del Gobierno. Tuvo que salir, ¿verdad?, en eso estoy, están ustedes de acuerdo conmigo. Muy bien.

Voy a explicarles cómo va esto del INFOCANT o como esta humilde diputada lo entiende.

En el año 2007 se aprobó en Cantabria, el primer INFOCANT, obligaba a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a tener un plan de emergencias.

En el año 2013, una directiva básica estatal de planificación, obligaba la guía para 15 municipios de alto riesgo, año 2013.



En el año 2019, se inicia la tramitación del nuevo INFOCANT. Y en el año 2022, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Ganadería entregaron tres guías a tres municipios de esos 15 que obligaba la directriz básica estatal a tener, a tener las guías de respuesta contra los incendios, para los incendios ¿de acuerdo? Rionansa, Arredondo y Vega de Liébana.

En el año 2023, justo antes de aprobar el INFOCANT, el segundo, el Gobierno de España aprueba una modificación normativa estatal en esta materia y da la cartografía aplicable, lo que obliga al gobierno de Cantabria, a actualizar el mapa de riesgos del INFOCANT. Yo no sé si ustedes eso lo saben, no lo he oído aquí.

Precisamente, esa nueva cartografía, determina que el riesgo forestal no está solo en 15 municipios, sino que lo eleva al 72. No entiendo por qué la PNL hablan ustedes de 15 municipios, se crea el grupo de trabajo. y el 7 de abril, perdón, el segundo INFOCANT se prueba en enero del 2024 Y el 7 de abril de 2025 se ha aprobado el nuevo mapa de riesgo; 72 municipios, 71 más la Mancomunidad Cabuérniga que tengo el honor de presidir.

Por lo tanto, ¿por qué hablan ustedes de 15 municipios?, por favor, son 72.

Y ¿qué ha hecho el Gobierno de Cantabria?, ¿cómo me están hablando de acción-reacción?, ¿una PNL que se presenta el día 7 de septiembre, ustedes se creen que para estar el día 22 de septiembre, todo este trabajo del mapa de riesgos hecho? Pero ustedes, de verdad, ustedes.

Cuidado con los incendios que son temas muy importantes, muy delicados, que nos afectan a todos. Cuidado con las ideologías metidas en el problema de los incendios, ¿de acuerdo?, bien.

Las consejeras, tanto la Urrutia como Susinos, han apoyado a los ayuntamientos y han dicho: Vale, medios materiales, toda la cartografía base del mapa de riesgos, el último, a disposición de los ayuntamientos; medios humanos, los técnicos de la consejería a disposición de los ayuntamientos; medios económicos en el año 2026 se incluirá en los presupuestos de 2026. Y no se preocupen, ya se lo dije antes, que trabaja mucho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, diputados, alcaldes y demás que va en nuestro ADN, que yo sé de lo que me estoy hablando.

Tampoco se preocupen del INUNCANT, tampoco se preocupen. ¿Por qué? Porque los técnicos de la consejería saben de sobra que cuando haya que hacer recomendaciones con el INUNCANT son ellos los que saben perfectamente qué recomendaciones tienen que dar. Y sí efectivamente Reinosa, va Cabezón, Ampuero, Corrales, Mazcuerras, Piélagos y Torrelavega.

Por lo tanto, señorías por favor léanse el INFOCANT y el nuevo mapa de riesgos que tiene que estar dentro del INFOCANT. Léanselo, ¡72 a-yun-ta-mien-tos!, 71 más la mancomunidad, ¿de dónde sacan 15?

Y las consejerías, las dos consejerías del Partido Popular lo han dejado claro a todos los ayuntamientos, no a tres de 15, a todos los ayuntamientos, los dos millones.

Mire, personal, fajas de prevención de los montes, mejora de infraestructuras viarias para atender a los incendios, desbroces y quemas controladas, reforestación, les voy a decir una cosa, ¡ojalá! ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Termino, ojalá se pueda modificar ya y salga ya la nueva, la nueva orden que regule los desbroces, que nos permita a los alcaldes tener a los agentes del medio natural al lado nuestro cuándo vamos a hacer que hemos controladas. Porque a partir de ahora, a partir hasta ahora no nos lo permitían.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente, su posición... (murmullos)... -silencio, por favor-, para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, tanto al Grupo VOX, efectivamente, Sra. Díaz, las emergencias no esperan a las burocracias, o sea las emergencias, sea incendios, inundaciones. Y el problema, permítame, no es el sistema autonómico, es cómo se gestione.

Gracias, Sra. Salmón, también por el... y al Grupo Parlamentario Socialista por el apoyo.

Y..., y bueno, Sra. Ceballos, yo no voy a ser tan vehemente, yo sé que usted es así de vehemente en la defensa de sus consejeras, pero ha hablado solo del INFOCANT, de los otros tres puntos, no.



Yo entiendo que a veces, cuando cuesta defender lo indefendible, se habla de otras cosas. Callado está dicho, y nadie ha puesto aquí en cuestión ni la profesionalidad ni la entrega de todo el personal de emergencias que ha trabajado, no solo este verano, que siempre trabaja, que está ahí al pie de los incendios.

No debatimos de otros años ni hablamos de los bulos. Estamos hablando de cuatro medidas muy concretas, muy concretas.

Hablando del INFOCANT, esto ha sido acción-reacción y no diga dice: no es que desde el 7 de septiembre que lo registran... Mire, el INFOCANT está aprobado por un decreto de 2023, diciembre de 2023 entra en vigor en enero de 2024 - yo no la he interrumpido eh, igual me tengo que poner así de vehemente, como usted, para que no me interrumpa, pero es que no me va a ese tono- entonces, desde enero de 2024, hasta que en este año, supuestamente se cambia ese mapa estatal, la cartografía estatal, y ahora le digo porqué supuestamente, me lo creo, porque lo han puesto en nota de prensa, pero..., ha pasado un año y pico y no han hecho las guías, y ahora resulta que la justificación es que como ha cambiado la cartografía estatal.

Y digo supuestamente porque como a usted a mí me ha llegado como alcaldesa en la convocatoria de la federación de municipios de Cantabria y hay un acuerdo del consejo de gobierno de abril, que hace referencia a un acuerdo que se modifica, pero en ningún momento se justifica ese nuevo mapa de riesgos, no lo he dicho en mi primera intervención, ya sé que son 72 municipios, ya estoy informada, no lo he dicho a ver qué decía usted, pero ¿cómo se justifica? Si es que en la propia resolución del acuerdo de Gobierno no dicen el por qué se modifica esa relación de municipios.

Pero bueno, que han tardado un año hasta que se cambia la cartografía, pero tampoco me habla de la prevención en cuanto a, pues esa suspensión que hubo. mayo de 2024. Se saca la convocatoria, en junio se revoca la convocatoria, no se ha vuelto a convocar; los dos millones de euros, que están dotados presupuestariamente, un aumento de un medio millón de euros. Dice que se..., usted es alcaldesa, no me diga que las entidades locales y que las juntas vecinales no necesitan.

No se van a ejecutar los dos millones de euros, pero por qué no los ejecutan, los tienen en el presupuesto. No los han ejecutado.

Pero es que también la prevención en centros educativos, se quitó el concurso de pintura, las exposiciones itinerantes, la formación en centros educativos. Hay un curso de natación, hay una dotación, no se ha sacado tampoco que sepamos. Es decir, lo que pedimos aquí son hechos.

Y el reconocimiento a los profesionales no solo se hace con palabras ni declaraciones, se hace con hechos, ejecutando las políticas y ejecutando los presupuestos.

Por lo tanto, espero que se sumen al apoyo y es evidente que acción-reacción, 7 de septiembre, se registra la iniciativa, 9 de septiembre, rueda de prensa y nota de prensa, y salen inmediatamente a decir que ya van a dictar las directrices.

Por cierto, el anterior Gobierno redactó las guías y las aprobó, no les dio dinero a los municipios para que lo hiciesen solos. Vayan haciéndolo. Tres. ustedes ninguna; sí, tres, en incendios tres, ocho en total. Tres, ustedes de ocho, cero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 293.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

No, treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición número 296, por treinta y cuatro votos a favor.